

CONVENIO ÚNICO TEMPORAL DE APLICACIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO EN RELACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA, EN LO RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DE ESTRUCTURAS Y CARGA HORARIA DE TODO EL PERSONAL DOCENTE EN LOS PLANTELES DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL CICLO ESCOLAR 2022-2023-2, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, MTRO. CARLOS SOSA CASTAÑEDA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "CONALEP SONORA" Y POR LA OTRA, EL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADO POR SU SECRETARIO GENERAL, EL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO SERGIO ALEXIS ULLOA OLIVER, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "SINTACEPTES". CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LA VOLUNTAD CONJUNTA DE LOS FIRMANTES, SE EXPRESARÁ QUE ESTA SE DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES". POR LO ANTERIOR, EL PRESENTE CONVENIO QUEDARÁ SUJETO A LAS SIGUIENTES

CLÁUSULAS

PRIMERA: "LAS PARTES" ESTAN DE ACUERDO EN SOMETERSE DE MANERA TEMPORAL Y EXCLUSIVA PARA EL SEMESTRE 2022-2023-2, A LA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS DE ESTRUCTURAS Y CARGA HORARIA DE TODO EL PERSONAL DOCENTE EN LOS PLANTELES DEL ESTADO DE SONORA EN LOS PRECISOS TÉRMINOS DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SEGUNDA: SEÑALAN LAS PARTES QUE PARA GARANTIZAR ADECUADAMENTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN FAVOR DE LOS ESTUDANTES DE CONALEP SONORA, ES NECESARIO ESTABLECER UNA CONVOCATORIA ESPECIAL PARA EL SEMESTRE 2022-2023-2, MISMA QUE COMO ANEXO ÚNICO AL PRESENTE CONVENIO SE INTEGRA AL MISMO.

TERCERA: ACUERDAN LAS PARTES QUE LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, REQUIEREN UNA IMPLEMENTACIÓN EFICIENTE, POR LO CUAL LA PARTE OFICIAL Y LA PARTE SINDICAL REALIZARÁN, CONFORME A SUS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS, LA COMUNICACIÓN PARA QUE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES GENERAL Y DE PLANTELES DICTAMINADORAS DE ESTE PROCESO, EJECUTEN DE INMEDIATO LO DISPUESTO EN ESTE CONVENIO Y SU ÁNEXO ÚNICO.

CUARTA: PARA EL CASO DE QUE POR LA APLICACIÓN DE ESTE CONVENIO Y SU ANEXO ÚNICO, EXISTAN DIFERENCIAS QUE VULNEREN ALGÚN DERECHO LABORAL INDIVIDUAL, LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMPETENTE DEBERÁ RESOLVER EL MISMO CONFORME LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 35 A 48 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA.

Sergio A-Ulloa

TRANSITORIA

ÚNICA: UNA VEZ QUE SE APLIQUEN LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO Y SU ANEXO ÚNICO, EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA, NOTIFICARÁ AL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA, LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LOS NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS POR TIEMPO DETERMINADO QUE RESULTEN DE ESTE PROCESO EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA 22 BIS DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

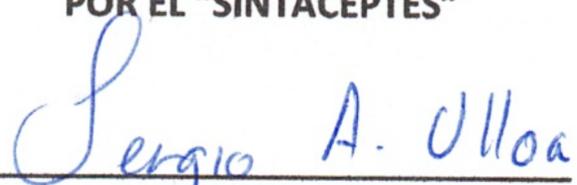
HERMOSILLO, SONORA, A 31 DE ENERO DE 2023.

POR EL "CONALEP SONORA"



MTRO. CARLOS SOSA CASTAÑEDA
Director General

POR EL "SINTACEPTES"



T.S.U. SERGIO ALEXIS ULLOA OLIVER
Secretario General

Sergio A. Ulloa



EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA

El que suscribe Mtro. Carlos Sosa Castañeda, con fundamento en lo establecido en las Cláusulas 9, 28, 35, 36, 37, 39, 102, 103 y Transitoria Primera del Contrato Colectivo de Trabajo 2022 – 2024, emite la siguiente:

C O N V O C A T O R I A C E R R A D A **DE ASIGNACIÓN DE MÓDULOS POR TIEMPO DETERMINADO**

Plantel _____

Con el fin de **asignar las horas disponibles en cada plantel, carrera, grupo y turno, periodo 2022-2023.2**, para establecer candidatos que cuenten con mejor aptitud para su posible contratación por tiempo determinado, en el período comprendido del **07 DE FEBRERO AL 14 DE JULIO DEL 2023**, con el objeto de suplir temporalmente a los docentes Titulares de la base de la(s) asignatura(s) sujeta(s) a concurso, en virtud de las licencias autorizadas, además de los módulos libres desiertos por cada plantel, bajo las siguientes bases y procedimiento:

BASES:

1. Las asignaturas y horas convocadas son resultado de una **Licencia autorizada al Docente titular de la base**, en los términos y condiciones señaladas en los Lineamientos Académicos y el Contrato Colectivo de Trabajo vigente y las demás condiciones establecidas en esta convocatoria, además de los **módulos libres** pendientes de asignación docente.
2. Dirigida a docentes de base del Colegio de Educación Profesional del Estado de Sonora, y docentes que no cuenten con base, pero hayan impartido materias en el Colegio, cuando menos en dos ocasiones en semestres continuos o discontinuos en los últimos dos años.
3. Para la asignación de módulos se deberán considerar los siguientes aspectos: Carrera, asignatura y/o módulo, categoría, disponibilidad de horario, número de horas, perfil docente, funciones, duración de la contratación.
4. La contratación de los módulos generados como resultado de las licencias autorizadas, **es temporal**, en virtud de que las asignaturas constituyen la base de la carga académica del Docente Titular cuya suplencia se convoca, mismas que, **no sientan precedentes para basificación**.
5. En cuanto a los módulos libres, la contratación docente para cubrir dichas asignaturas, es también de **carácter temporal**. Tal cual se estipula en el periodo establecido en la presente.
6. Las sustituciones por horas determinadas que se generen por licencias, de acuerdo con lo establecido en las cláusulas 35, 36, 37, 39, 102, y 103 del Contrato Colectivo de Trabajo 2022 – 2024 y además de las licencias médicas autorizadas por la Ley del ISSSTE, **no sientan precedentes para basificación**.
7. En ningún caso el total de horas basificadas y las contratadas por tiempo determinado, podrán exceder las **40 h/s/m** que como jornada máxima de labores contempla la Cláusula 27 del Contrato Colectivo de Trabajo.
8. **No poseer relación de parentesco** en el centro de trabajo que desea participar. Pudiéndolo hacer en plantel diferente, en caso de existir parentesco (salvo aquellos docentes que ya cuenten con tres semestres laborados de forma continua).



PROCEDIMIENTO:

1. El plantel recibirá a través del departamento de Formación Técnica la solicitud por escrito de los docentes interesados, la cual deberá contener: módulo, carrera, turno y horario de la o las asignaturas que esté interesado en impartir (*ver Anexo 1*).
2. El plazo para presentar la solicitud será de 24 horas a partir de la hora de publicación de convocatoria.
3. La solicitud será dirigida a la Comisión Dictaminadora de Plantel quien cotejará durante las 48 horas siguientes los expedientes docentes con la documentación probatoria de los títulos, distinciones académicas y profesionales obtenidas, que amparen la asignación del módulo. Pudiendo cada participante consultar y/o actualizar dicho expediente para efectos de la selección a través del departamento de formación Técnica del Plantel (durante las 24 horas de recepción de solicitudes).
4. En caso de presentarse más de una solicitud para el mismo módulo la Comisión Dictaminadora de Plantel tomará en cuenta:
 - a) Número de veces impartidas del módulo.
 - b) Antigüedad en el Colegio.
5. Una vez que la Comisión Dictaminadora de Plantel haya seleccionado a los aspirantes, generará un oficio con los resultados, el cual dirigirá a la Dirección de Plantel (*ver Anexo 2*).
6. Posterior a la selección, la Dirección del Plantel, a través de Formación Técnica, remitirá a la Dirección Académica del Colegio un oficio con la relación de propuesta docente, perfil profesional y módulo (horas, carrera, posición y turno, titular) en formato PDF firmado y sellado por Dirección de Plantel, además de en formato Word (DOCX) (*ver Anexo 3*).
7. La Dirección Académica en todo momento podrá solicitar y verificar información relacionada con el proceso.

Los aspectos específicos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos de la siguiente manera:

8. Legales por la Unidad Jurídica del Colegio.
9. Contratación por la Dirección de Administración

Hermosillo, Sonora a 1 de febrero del 2023.

Hora de publicación: _____

Atentamente

“CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad”

MTRO. CARLOS SOSA CASTAÑEDA
DIRECTOR GENERAL CONALEP SONORA



ANEXO 1: SOLICITUD DOCENTE

_____, Sonora a 00 de febrero del 2023.

H. COMISIÓN DICTAMINADORA

PLANTEL CONALEP _____

PRESENTE.-

Por medio de la presente me permito saludarle y a la vez solicitar se considere mi participación en la *Convocatoria Cerrada de Asignación de Módulos* con fecha de publicación del 01 de febrero del 2023, para la asignatura(as) o módulo(s) que a continuación se enlistan y para los cuales cuento con disponibilidad horaria:

Módulo(s)	H/S/M	Grupo	Carrera	Turno – Posición	Tipo*

NOTA: * Indicar sí es módulo a sustitución o módulo libre, y el tipo de licencia con el que cuenta el titular (DA, 39, 102, 103, T1-transitoria primera) de acuerdo al listado de módulos publicado por Dirección de Plantel.

** A través del presente manifiesto conformidad con que se haga uso del expediente que se encuentra bajo resguardo de Formación Técnica en Plantel, para avalar perfil profesional ante los fines administrativos a los que haya lugar.

NOMBRE Y FIRMA DOCENTE

Nota. En caso de que el aspirante cuente con nueva documentación que acredite su perfil, se podrá anexar a la presente solicitud.



ANEXO 2: OFICIO CON PROPUESTA DOCENTE VALIDADA DE CDP A DIRECCIÓN DE PLANTEL

_____, Sonora a 00 de febrero del 2023.

C. NOMBRE DEL O LA DIRECTORA(A)

DIRECTOR(A) PLANTEL CONALEP _____

PRESENTE-

Derivado del cotejo de expedientes y solicitudes docentes recibidas en atención a la *Convocatoria Cerrada para Asignación de Módulos* con fecha de publicación del 00 de febrero del 2023. Se envía concentrado de propuestas docentes para asignación, derivado de la necesidad de cubrir en su totalidad los módulos para el semestre 2022 – 2023.2. Se adjuntan tablas con información en comento, en conjunto con su respectivo expediente.

MÓDULOS PARA SUSTITUCIÓN

GRUPO	MÓDULO	HORAS	CARRERA	TURNO	POSICIÓN	TIPO	TITULAR	CVO TITULAR	PROPUESTA DOCENTE	PERFIL

MÓDULOS LIBRES PARA SUPLENCIA

GRUPO	MÓDULO	HORAS	CARRERA	TURNO	POSICIÓN	TIPO	PROPUESTA DOCENTE	PERFIL

ATENTAMENTE:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE PLANTEL	REPRESENTANTE DE DIRECCIÓN DE PLANTEL
REPRESENTANTE DOCENTE:	REPRESENTANTE DOCENTE:

COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PLANTEL CONALEP _____



ANEXO 3: OFICIO CON PROPUESTA DOCENTE DE DIRECCIÓN DE PLANTEL A DIRECCIÓN ACADÉMICA

_____, Sonora a 00 de febrero del 2023

REF: 000/00

ASUNTO: CONVOCATORIA CERRADA PARA ASIGNACIÓN
DE MÓDULOS SEMESTRE 2022 – 2023.2

MTRO. AMADO ARMANDO LÓPEZ VARELA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE DIRECCIÓN ACADÉMICA
PRESENTE.-

Derivado del cotejo de expedientes docentes recibidos en respuesta a la *Convocatoria Cerrada para Asignación de Módulos* con fecha de publicación del 00 de febrero del 2023, me permito hacer envío de la propuesta docente generada por la Comisión Dictaminadora de Plantel para su revisión y validación. Se adjuntan tablas con resumen de la información en comentario, así como de su respectivo expediente.

MÓDULOS PARA SUSTITUCIÓN

GRUPO	MÓDULO	HORAS	CARRERA	TURNO	POSICIÓN	TIPO	TITULAR	CVO TITULAR	PROPUESTA DOCENTE	PERFIL

MÓDULOS LIBRES PARA SUPLENCIA

GRUPO	MÓDULO	HORAS	CARRERA	TURNO	POSICIÓN	TIPO	PROPUESTA DOCENTE	PERFIL

ATENTAMENTE:

DIRECTOR(A) DE PLANTEL

ENCARGADO(A) DE FORMACIÓN TÉCNICA